



Guayaquil, 2012-07-18

Señores.-

Superintendencia de Compañía.-

Guayaquil.-

De mis consideraciones.-

Yo, Yolanda Indelira Reinoso Cuyo, con número de expediente 60067, solicito un cambio de cesión de participaciones de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA**, otorgada por el señor **ELIECER STALIN DUQUE SAULA**, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 091312582-9, cede **80 Participaciones de un dólar cada una** al señor **David Oswaldo Cárdenas Pinela** de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 091141502-4

Adjunto escrituras originales de cesión de participaciones y copia de cédula y de papel de votación de representante legal.

Agradeciendo la atención por la presente,

Atentamente,

Yolanda Reinoso Cuyo

Gerente

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

31 JUL 2012

RECIBIDO

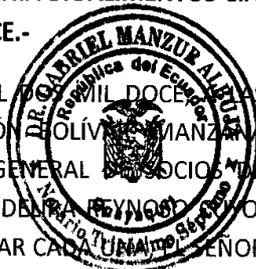
Hora: 12:43. Firma:



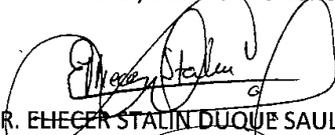
BIOALIMENTOS CIA LTDA.
DIRECCION: CDLA. SIMON BOLIVAR, MZ 1, VILLA 195
TELEFONOS: 6018212 - 2280541 - 2290338

X.39282
60067

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIOALIMENTOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.-



EN GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2012, A LAS 09H30, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA SIMÓN BOLÍVARES MANZUELO, 1, SOLAR 195 ESQUINA, SE REÚNEN SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BIOALIMENTOS CIA LTDA., A SABER LOS SEÑORES YOLANDA INDELIRA REYNOSO, PROPIETARIA DE CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y EL SEÑOR ELIECER STALIN DUQUE SAULA, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA, LOS SOCIOS ACEPTAN, POR UNANIMIDAD, CELEBRAR ESTA JUNTA GENERAL, AMPARADOS EN LO QUE DISPONE LA PARTE FINAL DEL ARTICULO 119 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO, SOBRE EL CUAL MANIFIESTAN ESTAR DEBIDAMENTE INFORMADOS. CONSENTIR EN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. PRESIDE ESTA JUNTA EL SEÑOR ELIECER STALIN DUQUE SAULA, GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y ACTÚA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA .EL GERENTE DISPONE SE ELABORE LA LISTA DE LOS SOCIOS PRESENTES Y SUS PARTICIPACIONES, HECHO LO CUAL Y CONSTATADA LA ASISTENCIA DEL TOTAL CAPITAL PAGADO, DECLARA VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA ESTA JUNTA GENERAL. A CONTINUACIÓN EL SOCIO SEÑOR ELIECER STALIN DUQUE SAULA, MANIFIESTA QUE HA DECIDIDO TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE SOLICITA EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL. LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DE RIGOR, LA JUNTA GENERAL RESUELVE, POR UNANIMIDAD, CONSENTIR EN LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO ELIECER STALIN DUQUE SAULA A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS. AGOTADO EL TEMA DE LA JUNTA EL GERENTE DISPONE UN RECESO PARA ELABORAR EL ACTA, HECHO LO CUAL SE APRUEBAN LA MISMA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 10H30, Y SUSCRIBIÉNDOLA TODOS LOS ASISTENTES.

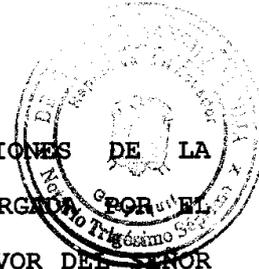

SR. ELIECER STALIN DUQUE SAULA. 80 PARTICIPACIONES


SRA. YOLANDA INDELIRA REYNOSO CUYO. 160 PARTICIPACIONES

Israel C.
SR. ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO. 80 PARTICIPACIONES


SR. DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO 80 PARTICIPACIONES

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
2 **COMPañIA BIOALIMENTOS CIA. LTDA. OTORGADA POR EL**
3 **SEñOR ELIECER STALIN DUQUE SAULA A FAVOR DEL SEñOR**
4 **DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA.-----**
5 **CUANTIA INDETERMINADA.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete
8 días del mes de Mayo del año dos mil doce, ante
9 mí, el **DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA**, Notario
10 Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón, comparecen
11 a la celebración de la presente escritura, por una
12 parte el señor **ELIECER STALIN DUQUE SAULA**, por sus
13 propios y personales derechos, quien declara ser de
14 estado civil soltero y ejecutivo, y por otra parte
15 el señor **DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA**, quien
16 interviene por sus propios y personales derechos,
17 quien declara ser de estado civil casado y de
18 profesión comerciante.- Los comparecientes declaran
19 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
20 domiciliados y residentes en esta ciudad de
21 Guayaquil, hábiles y con capacidad civil y
22 necesaria para obligarse y contratar, a quienes por
23 presentarme sus documentos de identificación
24 personal en este acto de conocer doy fe.- Bien
25 instruidos en el objeto, naturaleza y resultado de
26 esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
27 **DE UNA COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a la
28 que proceden en forma indicada, con amplia y entera

1 libertad, para su otorgamiento me presentaron la
2 minuta que es el texto o tenor siguiente.- **SEÑOR**
3 **NOTARIO.**- En su protocolo de escrituras públicas,
4 sírvase incorporar una de cesión de
5 PARTICIPACIONES, de una compañía de responsabilidad
6 limitada, al tenor de la siguientes clausulas.-
7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- el señor ELIECER STALIN
8 DUQUE SAULA, por sus propios y personales derechos,
9 y por otra parte el señor DAVID OSWALDO CARDENAS
10 PINELA, a quienes en lo posterior se los podrá
11 denominar el CEDENTE y el CESIONARIO,
12 respectivamente .-Los comparecientes todos son de
13 nacionalidad ecuatoriana.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**-
14 El señor ELIECER STALIN DUQUE SAULA, es propietario
15 de ochenta PARTICIPACIONES de un dólar de los
16 Estados Unidos cada una , que corresponden al
17 capital social de la compañía BIOALIMENTOS
18 CIA.LTDA, constituida por escritura pública
19 autorizada por el Notario Vigésimo Primero del
20 Cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete , el
21 nueve de Septiembre del dos mil nueve, inscrita en
22 el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve
23 de Octubre del dos mil nueve, de fojas ciento tres
24 mil setecientos cuarenta y cuatro a ciento tres mil
25 setecientos sesenta y dos , numero diecinueve mil
26 novecientos treinta y siete del Registro mercantil.
27 El capital social actual de la compañía es de
28 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

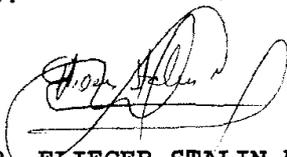
LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA BIOALIMENTOS CIA. LTDA. CEDIDA POR EL SEÑOR ELIECER STALIN DUQUE SAULA A FAVOR DEL SEÑOR DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA



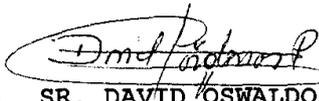
1 América, dividido en cuatrocientas PARTICIPACIONES
2 de un dólar cada una.- **TERCERA.- CESION Y**
3 **ACEPTACION.-** El señor ELIECER STALIN DUQUE
4 SAULA, previo el consentimiento unánime del capital
5 social de la compañía BIOALIMENTOS CIA.LTDA, cede y
6 transfiere ochenta PARTICIPACIONES, que él posee en
7 el capital social de la antes referida compañía, a
8 favor del señor DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA,
9 todas del mismo valor de un dólar de los Estados
10 Unidos de América, cada una, quien por su parte,
11 acepta en forma expresa esta cesión por convenir a
12 sus intereses.- **CUARTA .- GENERALES.-** El Cedente
13 expresa, que ha recibido del Cesionario el justo
14 valor de las PARTICIPACIONES cedidas, sin tener
15 ningún reclamo que hacer por concepto, por
16 considerar justo lo convenido. Se agrega para que
17 se incorpore al protocolo y se inserte en la
18 escritura pública respectiva, el certificado que
19 acredita el cumplimiento del requisito a que se
20 refiere el artículo ciento trece de la Ley de
21 Compañías, así como la copia del acta de la Junta
22 General de Socios de Bioalimentos CIA Ltda.,
23 celebrada en esta ciudad Guayaquil el día lunes
24 catorce de mayo del dos mil doce, en la que se
25 obtuvo el consentimiento unánime para esta
26 transferencia.- Usted señor Notario, se servirá
27 agregar las demás clausulas necesarias para la
28 validez de este instrumento. Atentamente .Abogado

Dirección Nacional d
Registro Mercan

1 Walter Iván Marriott Rodríguez, registro seis mil
2 novecientos cuarenta y siete del Colegio de
3 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En
4 consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban
5 el contenido de las estipulaciones y declaraciones
6 constantes en la minuta transcrita, la misma que
7 queda elevada a escritura pública para que surta
8 sus efectos legales.- Leída que fue la presente
9 escritura de principio a fin por mí el notario en
10 alta voz a los comparecientes, estos las aprueban
11 en cada una de sus partes, se afirman, ratifican y
12 firman en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy
13 fe.-



14
15
16 **SR. ELIECER STALIN DUQUE SAULA.**
17 **C.C. # 091312582-9 C.V. # 385-0124**

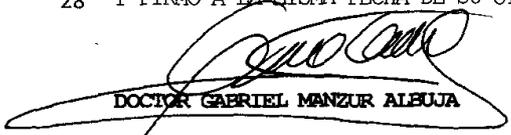


18
19
20 **SR. DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA**
21 **C.C. 091141502-4 C.V. #**

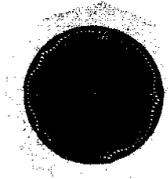


22
23
24
25 **DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA**
26 **NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

27 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO
28 Y FIRMO A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.923
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Junio del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Gabriel Manzur Albuja, Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón**, el 17 de mayo del 2012, mediante la cual **ELIECER STALIN DUQUE SAULA** cede 80 participaciones a favor de **DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **61.262 a 61.270**, Registro Mercantil número **10.647**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28923



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 20 de Junio de 2012

\$16.00

REVISADO POR:

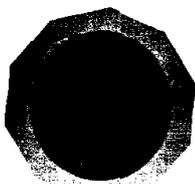
Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
DUQUE SAULA ELIECER STALIN	80	CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO

Nº 286492

IMP. IGM. 00

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la **“ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIOALIMENTOS CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR ELIECER STALIN DUQUE SAULA A FAVOR DEL SEÑOR DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA”** Otorgada el 17 de Mayo del 2012 ante la Notaria Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la **“CONTRATO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BIOALIMENTOS CIA. LTDA.”** Otorgada el 09 de Septiembre del 2009 ante El Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 16 de Julio del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

